



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
SAN JUAN, PUERTO RICO

ORDEN ADMINISTRATIVA 2007-22

**ENMIENDA A ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2007-17
A LOS EFECTOS DE AUMENTAR LA CANTIDAD ASIGNADA**

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, faculta al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a utilizar el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo en el desarrollo de programas para incentivar empleo, y aliviar el desempleo en los sectores público y privado.
- POR CUANTO:** La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos preparó una propuesta al Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo, en la cual detalla el uso que se le dará a los fondos asignados por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
- POR CUANTO:** El 23 de agosto de 2007 firmé la Orden Administrativa Núm. 2007-17, mediante la cual designé la cantidad de ciento veintidós mil, ochocientos cuarenta y un dólares con treinta y dos centavos (\$122,841.32) provenientes del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo para ser utilizados para la creación de cinco (5) puestos según descrito en la propuesta de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos ante el Negociado para el Fomento del Trabajo.
- POR CUANTO:** El 6 de noviembre de 2007, la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos sometió un cambio a la propuesta original para aumentar en dos mil doscientos noventa y un dólares con cincuenta y siete centavos (\$2,291.57), a la suma a ser asignada para incentivar los empleos mencionados en la Orden Administrativa 2007-17.

POR TANTO: Yo, Román M. Velasco González, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, por la presente enmiendo la Orden Administrativa Núm. 2007-17, a los efectos de que la cantidad asignada sea ciento veinticinco mil, ciento treinta y dos dólares con ochenta y nueve centavos (\$125,132.89). El resto de las disposiciones en la Orden original permanecerán inalteradas.

En San Juan, Puerto Rico, a _____ de noviembre de 2007.

Román M. Velasco González
Secretario del Trabajo y Recursos Humanos